ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 04/2014 "Adquisición de Relojes Marcadores", para la Secretaría Nacional de Cultura, con ID N° 274.428.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, el Lic. Rodrigo Cáceres y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Ernesto Cikel, con C.I. N° 2.985.628, en representación de la firma Omnicom S.A. y el Sr. Ever Cabrera, con C.I. N° 4.608.394, en representación de la firma Time S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Aycom S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:27 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por la Representante, por un monto total de Gs. 17.900.000 (Guaraníes diez y siete millones novecientos mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 895.000 (Guaraníes ochocientos noventa y cinco mil). La oferta esta foliada del N° 01 al 21.

- Constancia del SIPE Nº 1291138 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la Empresa.

2. La firma oferente **Omnicom S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:42 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por la Representante, por un monto total de Gs. 28.001.450 (Guaraníes veinte y ocho millones mil cuatrocientos cincuenta), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.400.072 (Guaraníes un millón cuatrocientos mil setenta y dos). La oferta esta foliada del Nº 01 al 33.

- Constancia del SIPE Nº 1290256 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del representante.

3. La firma oferente **Time S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:45 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por la Representante, por un monto total de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 550.000 (Guaraníes quinientos cincuenta mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 39.

- Constancia del SIPE Nº 1291141 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del representante.

El representante de la firma Omnicom S.A. deja constancia de lo siguiente:

Referente a la firma Aycom S.R.L. el reloj marcador biométrico seleccionado no cumple con las especificaciones técnicas del pliego en cuanto a la batería de respaldo se refiere, pues en el modelo ofertado no viene incorporado en el mismo.

Referente a la firma Time S.R.L. que no presenta la autorización del fabricante requerida explícitamente en el pliego de bases y condiciones, además no presenta las especificaciones técnicas del equipo, por ende, su equipo no cumple con las especificaciones técnicas.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:42 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ernesto Ortel G.

Risi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Bernardo Ocampos